

000015
Revista
Sociedad de Estudios
Genealógicos y Heráldicos
de Canarias

LABOR

et constantia



JOSÉ RUIZ ARTEAGA, UN EJEMPLO DE COMERCIANTE DEL SIGLO XIX EN CANARIAS.

Carlos Benítez Izquierdo*

Instituto Canario de Estudios Históricos
Rey Fernando Guanarteme

*A la memoria de Carlos Gaviño de Franchy,
entrañable amigo y mi referente en la genealogía canaria.*

Resumen

Estudio biográfico de José Ruiz Arteaga, uno de los comerciantes más importantes de Santa Cruz de Tenerife en el siglo XIX.

Palabras clave: comercio, arquitectura del hierro, Tenerife, Sevilla, barcos

Abstract

Biographical research of José Ruiz Arteaga, one of most important businessman of Santa Cruz de Tenerife at XIXth century.

Keywords: trade, iron architecture, Tenerife, Sevilla, sailboats.

Cualquier persona aficionada a los temas históricos relacionados con Santa Cruz de Tenerife, ha oído hablar de la *playa de Ruiç* o de los *baños de Ruiç*. Tampoco le será desconocida la

* cbenitez78@hotmail.com - <https://orcid.org/0009-0002-4010-5854>

imagen de sus almacenes, situados a la entrada del puerto y reproducidos en múltiples ocasiones por medio de fotografías, grabados y postales. Sin embargo, muy pocos saben quién fue José Ruiz Arteaga, uno de los comerciantes de relieve e interés en la historia del XIX santacruceño. A través del presente artículo, trataremos de arrojar algo de luz sobre su figura.

I.- Origen y nacimiento.

José Ruiz Arteaga, hijo de Antonio y Josefa, nació hacia 1827 en Rozas de Valdearroyo, un pueblo al sur de la provincia de Cantabria perteneciente a la comarca de Campoo, situada en el alto Ebro. Unos años antes -en 1822-, las Rozas fue incluida en la provincia de Santander y trece años después se incorporó al municipio de Campoo de Yuso hasta 1890, en que se constituyó como ayuntamiento independiente. Durante la totalidad del siglo XIX, esta población experimentó un crecimiento económico, basado en las minas de lignito y en la industria vidriera, gracias a las arenas existentes en la zona. A principios del XX entró en decadencia económica, debida a los altos costes de producción. El municipio de Las Rozas fue de los más afectados por la construcción del embalse el Ebro, construido entre 1921 y 1945.

No sabemos gran cosa sobre sus años en Cantabria. Su madre, Josefa Arteaga, contrajo posteriores nupcias con un señor de apellido García y fruto de esa unión nació Leopoldo, quien se

trasladó a Tenerife para trabajar con su hermano, del que llegó a ser un estrechísimo colaborador.

Sin embargo, conservó propiedades y relaciones familiares en Cantabria, porque en 1855 su primera esposa, al otorgar testamento declaró que:

«...por consecuencia de acciones y derechos que al expresado mi marido correspondían en la Provincia de Santander con anterioridad a nuestro enlace, se le han remesado mil y pico de reales y todavía se le restan cuatro o cinco mil reales, cuyo envío se espera pronto [...] para que se tenga por de su exclusiva pertenencia y evitar toda duda¹».

Hasta hace poco, no conocíamos una imagen que nos diera a conocer el físico de Ruiz Arteaga; sin embargo los actuales descendientes han aportado una fotografía, tomada en torno a la treintena. Se trata del retrato de busto de un caballero con buena presencia, pelo moreno, barba cerrada no muy larga y bigote con guías, a la moda del último tercio del siglo XIX. Mira directamente a la cámara de manera serena, a la vez que transmite firmeza y seguridad en sí mismo.

¹ Testamento de Antonia Rodríguez de León, otorgado en Santa Cruz de Tenerife el 4 de septiembre de 1855 ante Manuel del Castillo Espinosa. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPSCTF), Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 1921.

II.- Llegada a Canarias, primer matrimonio e inicios mercantiles.

Posiblemente se asentó en Santa Cruz de Tenerife en torno a 1845; quizá como aprendiz en casa de algún comerciante, según costumbre en la época. Por el testamento de su primera mujer, averiguamos que diez años después no solo poseía un almacén de comestibles y otros efectos, sino quiénes fueron sus proveedores de mercancías, que bien valen un comentario.

En primer lugar, don Luis Crosa y Nuche, comerciante, marino y naviero establecido en Cádiz. Hijo único del genovés Miguel Crosa Isolabella, heredó de éste su casa comercial así como la flota de barcos dedicada al comercio. Luis Crosa fue propietario - entre otros- del místico *Buen Mozó*, buque-correo que hacía la ruta Tenerife-Cádiz; así como del bergantín-goleta *Nuestra Señora del Carmen*, alias *El Velo*².

El segundo proveedor, don Isidro Guimerá Fonts, nacido en la población tarraconense de El Vendrell y asentado en Santa Cruz de Tenerife desde 1835; fundó aquí una fábrica de harinas, a la par que destacó en la esfera pública: llegó a ser diputado por la provincia

² Información facilitada por Carlos Gaviño de Franchy, Santa Cruz de Tenerife, 2016

de Canarias, miembro de la Diputación Provincial, así como caballero comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III³.

Por último don Augusto Hardisson y Raphaël, natural de la localidad francesa de Cassis, Bocas del Ródano, y establecido en Santa Cruz en 1842 junto con su hermano Pierre Honoré. Propietarios de la firma *Hardisson Frères*, corresponsales en la isla del *Banque Transatlantique de París* y contratistas del Gobierno francés. Dicha empresa se dedicaba a la consignación de buques, y por ello representaron a la naviera gala *Chargeurs Réunis* a finales del siglo XIX. Otra de sus facetas empresariales fue la de cosecheros y exportadores de vinos, obteniendo medallas de oro y diplomas en certámenes nacionales e internacionales. Augusto Hardisson desempeñó el cargo de agente consular de Grecia en Canarias e, igual que don Isidro Guimerá, perteneció como caballero a la Real y Distinguida Orden de Carlos III⁴.

De lo dicho se deduce que José Ruiz Arteaga desde sus primeros años en Tenerife, comenzó a relacionarse con comerciantes de importancia, muy vinculados dos de ellos con el mundo náutico. Aunque en aquel entonces nuestro protagonista carecía del relieve social y económico de los personajes citados,

³ Guimerá Peraza, Marcos (2009). *La Calle del Castillo en 1859*. Santa Cruz de Tenerife, Gaviño de Franchy Editores, pp. 35-38.

⁴ Inf. facilitada por Carlos Gaviño de Franchy. Santa Cruz de Tenerife, 2016.

años después consiguió situarse a su nivel, ocupando el mismo nicho de mercado.

En torno a 1850 contrajo nupcias con Antonia Rodríguez de León, natural de Santa Cruz de Tenerife e hija de Antonio Rodríguez y Juana de León, nacidos respectivamente en la población mayorera de Los Llanos y en la gomera de Hermigua. A esta primera sociedad conyugal, únicamente aportó José Ruiz la suma de cinco onzas de oro, dado que la novia carecía de bienes raíces así como de dinero en efectivo. Además del comercio mencionado, los esposos adquirieron unos terrenos con sus casas en el Valle de Jiménez⁵, completando su hacienda los enseres, mercaderías y ajuar doméstico.

Durante el matrimonio procrearon dos hijos, Antonio y Florentina, fallecidos en la infancia. Este primer enlace tuvo una corta duración, al morir Antonia Rodríguez en 1855. En el testamento, dejó un tercio de sus bienes al marido y el resto a sus padres⁶. Por ello, José Ruiz Arteaga tuvo que entregar a su suegro –

⁵ Esta propiedad se hallaba en el límite de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, en la confluencia de los barrancos de Jiménez y Santos, en el punto denominado *Los Rufinos, Ladera de los Martínez o de los Vélez, o Cuevas del Toscal*. José Ruiz Arteaga la formó a base de adquirir cinco parcelas colindantes entre 1854 y 1860. Pasó por herencia a su hijo Pedro Ruiz de Arteaga Rodríguez.

Escritura de partición de bienes de doña Juana Rodríguez León, otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 7 de diciembre de 1881 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 4128.

⁶ Testamento de Antonia Rodríguez de León. *Op. cit.*

mediante escritura notarial- la cantidad de tres mil reales de vellón, procedentes de los bienes gananciales⁷.

III.- Segunda boda y auge económico.

Al año de enviudar José Ruiz Arteaga, contrajo nuevo matrimonio el 3 de abril de 1856, en la parroquia de Nuestra Señora de La Concepción. La novia era su cuñada Juana, a quien la difunta había legado *la cantidad de diez duros y la ropa de mi uso, en remuneración y gratitud a los servicios que me está prestando en mi actual enfermedad*⁸.

Su nueva esposa tampoco aportó bienes al matrimonio, sin embargo el caudal, los negocios y las propiedades de José Ruiz experimentaron un gran crecimiento. En ello influyó sin duda la Ley de Puertos Francos de las Islas Canarias, proclamada el 11 de julio de 1852 por el ministro de Hacienda Juan Bravo Murillo. Dicha norma consistía en una serie de medidas económicas que llevaron aparejadas la liberalización de entrada y salida de mercancías en los puertos isleños, lo que impulsó la economía canaria desde entonces y supuso un importante incentivo fiscal para el comercio del archipiélago. Como veremos a continuación, una parte importante de sus negocios estaba directamente relacionada con el puerto de Santa Cruz de Tenerife y el tráfico de buques.

⁷ Escritura de declaratorio y carta de pago, otorgada por José Ruiz a favor de Antonio Rodríguez en Santa Cruz de Tenerife, el 12 de octubre de 1855 ante Manuel del Castillo Espinosa. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 1921.

⁸ Testamento de Antonia Rodríguez de León. *Op. cit.*

De su segundo matrimonio con Juana Rodríguez engendró a:

1. Antonio, nacido en 1856⁹ y
2. Pedro, nacido en 1861¹⁰

Sevilla: la perla del Guadalquivir.

⁹ Antonio Ruiz Rodríguez se estableció en Sevilla desde 1863, su padre le adelantó de la herencia más de nueve mil cuatrocientas pesetas, antes de 1881. De profesión empleado, falleció en su domicilio de la sevillana calle Fernández y González n° 36, el 18 de diciembre de 1892. Otorgó testamento en la capital hispalense, ante el notario Antonio Abril el 30 de noviembre de 1892. De estado soltero, procreó con Carmen Baca dos hijos llamados Antonio y Magdalena Ruiz Baca, nacidos en 1888 y 1889 respectivamente, a quienes legitimó mediante sus últimas voluntades.

¹⁰ Pedro José Ruiz de Arteaga y Rodríguez –*olim* Pedro Ruiz Rodríguez- nació en Santa Cruz de Tenerife el 29 de junio de 1861, siendo bautizado en su iglesia de la Concepción el 16 de julio siguiente. En 1863 pasó a Sevilla con su familia, regresando definitivamente a Tenerife entre 1908 y 1910 con su esposa e hijos, avciándose en la calle Costa y Grijalva n° 3. Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla. Poeta y literato -bajo el pseudónimo *Tannhäuser*-. Impartió numerosas conferencias en el Ateneo sevillano - particularmente, el tema "La prostitución ante la Ciencia"-, Fundador y director de la "Revista Médica". Secretario del Colegio Médico de Sevilla. Académico de número de las Reales Academias de Medicina y de Buenas Letras, en Sevilla. En dicha ciudad contrajo matrimonio con la sevillana Dolores Sánchez Campos, nacida hacia 1867 e hija de Dolores Sánchez Campos, natural de Algeciras. Además de ejercer como médico, estuvo vinculado a la actividad comercial como copropietario y consejero de la firma *Hijos de José Ruiz de Arteaga*. Académico numerario de la Academia de Bellas Artes de Santa Cruz. Presidente del Ateneo Tinerfeño. Vicepresidente 2º en la primera junta directiva de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz, en 12 de octubre de 1901. Presidente de dicha Cámara, en 27 de abril de 1912. Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 30 de agosto de 1920. De su matrimonio dejó la siguiente descendencia:

1. Fernanda Ruiz de Arteaga y Sánchez Campos, nacida en Sevilla el 30 de mayo de 1900. Esposa de Vicente Vallino Balaguer, ingeniero de caminos, canales y puertos. Padres de cinco hijos
2. José Ruiz de Arteaga y Sánchez Campos, nacido en Sevilla en 1903. Médico militar después de la Guerra Civil. Casado y sin hijos. Pasó a Sevilla y falleció en Santa Cruz de Tenerife.
3. María Dolores Ruiz de Arteaga y Sánchez Campos, nacida en Sevilla en 1905. Esposa del señor Rodríguez Baxter. Procrearon una hija.

En 1863, José Ruiz Arteaga pasó a residir con su familia en esta población. No sabemos la causa del traslado, pero sospechamos que las razones debieron ser de tipo comercial, puesto que abrió una sucursal de su firma mercantil en dicha ciudad. En esta línea, la mayoría de los buques con los que se relacionaba en su consignataria de Tenerife, procedían de Sevilla o de Cádiz según los diarios de la época. También era sevillana la fundición de hierro con la que más tarde hizo prósperos negocios.

Relacionado con su vínculo andaluz, debemos señalar que adquirió -en diciembre de 1877- dos fincas rústicas colindantes en el municipio hispalense de Pilas, situadas en el callejón de la Iglesia o camino que une Pilas con Villamanrique. La primera, de unas seis fanegadas de sembradura y árboles frutales, contenía además una casa con su pozo, noria y alberca para el riego. La segunda, una suerte de tierra calma cercada de callado, contaba con una superficie de una fanegada y era conocida como *la Madre de don Juan*. Ambas fueron adjudicadas posteriormente a los hijos de su segundo matrimonio¹¹.

Desde 1863 y hasta su fallecimiento, José Ruiz Arteaga alternó temporadas entre Santa Cruz de Tenerife y Sevilla, donde vivió su familia durante años e incluso nacieron algunos de sus hijos. Para gestionar los negocios en Tenerife durante sus ausencias, se

¹¹ Escritura de partición de bienes de doña Juana Rodríguez León. *Op. cit.*

valió de dos empleados de confianza: en primer lugar, su medio-hermano Leopoldo García Arteaga, quien actuó de forma muy directa en las operaciones de la testamentaría familiar; y en segundo Salvador Benítez García, que con el tiempo llegó a ser su cuñado. Todo ello gracias a los poderes notariales que les confirió en 1879¹², ampliados posteriormente desde Sevilla.

Créditos pecuniarios.

En 1864 nos relata la prensa que promovió unos autos judiciales de menor cuantía contra Domingo Zamora Perdomo y su esposa María del Rosario de la Cruz Martín, como herederos de su hijo Valentín Zamora y su cónyuge, Dominga Melián Trujillo. El litigio lo motivó el impago de un préstamo de mil ciento cincuenta y cuatro reales con catorce céntimos¹³. Para saldar la deuda, salió a subasta pública una finca rústica situada en el Valle de Tabares. La propiedad fue adjudicada – con la correspondiente escritura notarial¹⁴- a Juan Sáez Alonso¹⁵, encargado del establecimiento que el señor Ruiz Arteaga poseía en la calle del Sol y mandatario suyo.

¹² Escritura de poder especial por José Ruiz Arteaga a favor de Leopoldo García Arteaga y Salvador Benítez García, otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 4 de enero de 1879 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 4077

¹³ “Boletín Oficial de Canarias” del 8 de agosto de 1864, p. 4.

¹⁴ Otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 29 de septiembre de 1864 ante el notario Francisco Rodríguez Suárez.

¹⁵ Juan Sáez Alonso, encargado de uno de los establecimientos comerciales que José Ruiz poseía en Santa Cruz de Tenerife, se independizó posteriormente y fundó su propia casa comercial. El señor Sáez falleció en 1885, continuando con el negocio su yerno Manuel F. Feria Concepción, abuelo a su vez del poeta Luis Feria Hardisson.

Sáez en 1879 otorgó documento notarial a favor de su jefe, reflejando las verdaderas circunstancias de la propiedad de la finca¹⁶.

Este ejemplo de actividad crediticia, desarrollada de manera frecuente por los miembros de la burguesía durante el siglo XIX, nos muestra que solían actuar como prestamistas dada la carencia de grandes capitales y la incipiente presencia de la banca en Canarias. Debemos recordar que la primera de estas entidades establecida en el archipiélago, fue el Banco de España -en 1887 abrió la sucursal de Santa Cruz de Tenerife y dos años más tarde en Las Palmas-, quien hasta principios del siglo XX tuvo un papel de simple receptor¹⁷.

Desgraciadamente, no hemos encontrado documentación que recoja directamente el papel de José Ruiz Arteaga como prestamista, pero se puede afirmar que ejerció como tal por haber encontrado dos escrituras notariales, en las que se le adjudicaron propiedades por impago de deudas: la ya mencionada de la finca del Valle de Tabares y una la casa de dos pisos en el número dos de la calle de Las Flores¹⁸. Esta le fue cedida por Juan Boeta Real, armador de buques y propietario del velero *Juanito*. Dicha dación la motivaron el impago de un crédito de 7.500 pesetas –al interés anual del 9,5%– que le había otorgado Serafín Domínguez Rodríguez, quien a su vez

¹⁶ Escritura de venta otorgada por Juan Sáez Alonso a favor de José Ruiz Arteaga, en Santa Cruz de Tenerife el 5 de enero de 1879, ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales. PN 4077.

¹⁷ Ojeda Quintana, José Juan (1977). *La Desamortización en Canarias (1836-1855)*. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, p. 182.

¹⁸ Actualmente de Sabino Berthelot.

lo traspasó a José Ruiz Arteaga; un pagaré a éste señor de 5.152,75 pesetas –al 6% anual–; así como la deuda de 10.839,50 pesetas de Juan Boeta al propio Ruiz, por artículos tomados al fiado de sus establecimientos mercantiles¹⁹.

El 10 de septiembre de 1870 falleció su esposa, Juana Rodríguez de León, sin haber otorgado testamento. Poco después encontramos al viudo habitando una casa en la calle del Clavel nº 14, en compañía de cinco individuos, cuyas edades frisaban la veintena en su mayoría, posiblemente empleados de sus negocios²⁰.

Durante su segundo matrimonio, adquirió varios solares y fincas urbanas en Santa Cruz de Tenerife; a la par que abrió tres tiendas de comestibles en esta población: una en la calle del Sol²¹, otra en la del Clavel y la tercera en la calle del Castillo número 5 esquina a Botón de Rosa, en la que finalmente refundió las otras dos en torno a 1880²².

Almacenista y consignatario de buques. Los *baños de Ruiz*.

¹⁹ Escritura de cesión de una casa en pago de cierta deuda de dinero, otorgada por Juan Boeta Real a favor de José Ruiz Arteaga, en Santa Cruz de Tenerife a 9 de junio de 1885, ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 4174.

²⁰ Aparte de nombres y edades, el documento no arroja más información sobre estos vecinos. Padrón municipal de habitantes de Santa Cruz de Tenerife del año 1870. Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

²¹ Actualmente del Doctor Allart.

²² Escritura de partición de bienes de doña Juana Rodríguez León. *Op. cit.*

Sin embargo, las actividades que mayores beneficios debieron aportarle fueron las establecidas a partir de 1867, cuando ideó la construcción de unos almacenes a la entrada del muelle, dedicados a la venta de efectos navales y consignataria de buques. “El Eco del Comercio” informaba de manera muy elocuente sobre el proyectado negocio²³:

«D. José Ruiz Arteaga ha pedido autorización, en la forma que previene la ley de 3 de Agosto de 1866, para construir en el muelle de esta Capital un depósito de efectos navales.

Muy necesario es en un puerto como el nuestro un establecimiento de este género, de cuya falta hemos oído quejar a muchos capitanes de buques que, viéndose en la necesidad de reparar averías, les ha sido imposible por no encontrar los útiles que para ello eran precisos.

También se hallará en este establecimiento un completo surtido de víveres.

No dudamos que tan útil proyecto merecerá el apoyo del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, cuyo celo por las mejoras locales y el buen nombre de nuestra población es notorio».

Los almacenes se construyeron en el margen izquierdo de la entrada al puerto, junto a la playa principal que luego fue conocida

²³ “El Eco del Comercio”, 19 de octubre de 1867, p. 2.

como la *playa de Ruiz*. Los diseñó y dirigió su construcción José Tarquis de Soria, delineante de Obras Públicas y natural de Madrid. A comienzos de 1868, el Ministerio de Fomento concedió la preceptiva autorización para su construcción²⁴ y en julio de ese año, los periódicos informaban sobre la marcha de los trabajos:

«...También continúan con actividad los trabajos del almacén de efectos navales que en nuestro puerto está construyendo D. José Ruiz Arteaga.

Terminadas que sean esas importantes obras, la primera parte de nuestro muelle formará una espaciosa calle, adornada con edificios de consideración todos útiles²⁵».

El edificio se componía de dos plantas y cubierta de azotea, la superior a la altura de la rasante del muelle y la inferior por debajo de la misma a causa del pronunciado desnivel. Con paredes de ladrillo cocido, presentaba la gran novedad de emplear -por primera vez en las islas- el hierro fundido como material de construcción. Por ello, la cimentación se realizó a base de columnas de dicho metal, que se sumergían en el mar a modo de palafito. Sin embargo, al no conservarse el expediente de construcción en el Archivo Municipal, no podemos precisar en qué otras partes se empleó el hierro. En el piso alto se instaló el almacén general de provisiones para buques y

²⁴ “El Eco del Comercio”, 22 de febrero de 1868, p. 2.

²⁵ “El Guanche”, 19 de julio de 1868, p. 2.

efectos navales. Este comercio, poseía a lo largo de su fachada posterior una galería, abierta hacia las aguas de la bahía. Felipe Poggi, en su *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, indicaba que allí

«...se expenden toda clase de efectos navales, diversas mercancías. (...) Presta un buen servicio a la navegación por cuanto en ellos encuentran los buques que sufren averías lo necesario para repararlas²⁶».

En la planta baja, don José Ruiz instaló después una casa de baños que bautizó con el nombre de *Las Delicias*, aunque popularmente se la conocía como *los baños de Ruiz*. A comienzos del verano de 1870, anunció su apertura en el diario “La Federación”²⁷:

LAS DELICIAS

«Establecimiento de baños situado en el muelle de Santa Cruz de Tenerife.

El que suscribe tiene la honra de manifestar al ilustrado público de la Provincia, y particularmente a sus amigos de esta Capital que vencidas las dificultades inherentes a la realización de un proyecto de esta clase, ha creado en su edificio del muelle de esta Capital, el establecimiento balneario que se abre al público en el día de

²⁶ Poggi y Borsotto, Felipe Miguel (1881). *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, p. 172.

²⁷ “La Federación”, 15 de junio de 1870, p. 4.

hoy, y cuyo título encabeza esta anuncio, compuesto de veinte cómodos cuartos, totalmente independientes entre sí y capaz cada uno de ellos para ocho personas, que serán servidas por otras de su sexo con esmero y prontitud. Tienen estos cuartos, además de los muebles necesarios para la mayor comodidad y mejor servicio un baño ruso de agua dulce que usarán como tengan por conveniente las personas que los ocupan.

Aun cuando, como queda expresado, cada cuarto tiene capacidad para ocho personas, el establecimiento cobrará tan sólo el importe de seis, aunque exceda de este último número el de las que los ocupen.

Anhelando el dueño de Las Delicias que sus favorecedores encuentren en el establecimiento cuanto pueda proporcionarles comodidad y distracción, ha colocado dentro del mismo ocho columpios, a fin de que, a marea alta, puedan bañarse sentados en ellos, las personas que prefieran este baño al de mar bajando a la playa. Igual deseo le ha obligado a construir un número grande de tinas para las que por falta de salud u otras causas, deseen tomar los baños en ellas y sin salir del establecimiento.

Los precios de los baños serán los siguientes:

Por cada persona que concurra a bañarse y lleve su sábana o toalla en que secarse, 1 ¼ rs. vn.

Por cada ídem que se seque en las del establecimiento, 2 rs. vn.

Baños de señoras, de 7 a 9 de la noche, a iguales precios.

Los abonados por temporada que no baje de un mes, pagarán 1 real por baño en el primer caso y 1 ½ en el segundo.

Los baños de tina a precios convencionales.

Las sábanas, toallas o cualquiera otras prendas de ropa que lleven los Sres. Bañistas al establecimiento, serán secadas y arregladas por cuenta de este último, que cuidará esmeradamente de su custodia y seguridad.

Siendo muchos los pedidos que al dueño se han hecho hasta la fecha, éste ruega a los Sres. que se hallen en este caso, se sirvan señalarle el cuarto que desean ocupar y la hora del baño a fin de hacer con mayor acierto las necesarias combinaciones.

El salón de baños se hallará abierto al público desde las 5 de la mañana, y por la noche estará iluminado cual corresponde.

Últimamente, el dueño de Las Delicias recibirá una verdadera satisfacción en que sus favorecedores le hagan cuantas observaciones crean necesarias, a fin de atenderlas inmediatamente siendo encaminadas al mejor servicio y por consiguiente al mayor crédito de su establecimiento».

Santa Cruz de Tenerife Junio 1º de 1870.

JOSÉ RUIZ ARTEAGA.

Esta casa de baños fue una gran novedad en la ciudad, y los diarios de aquel tiempo recogieron la gran aceptación por parte del público. En origen dispuso de veinte cabinas de baño individuales con duchas de agua fría, además de servicio de masajes, por el precio de un real y cuarto de vellón por cubículo utilizado. Con posterioridad, se aumentaron las cabinas, añadiendo agua caliente para las duchas, así como una escalera de acceso directo a la playa. Once años después de su inauguración, Felipe Poggi nos dejó una descripción bastante elocuente del negocio²⁸:

«Con el nombre de Las delicias ha establecido en el mismo local que ocupan estos almacenes nombrados en el

²⁸ Poggi y Borsotto, Felipe Miguel. *Op. Cit*, p. 172.

capítulo anterior y en su parte baja, una casa de baños. El salón donde se hallan estos baños es espacioso, bien ventilado y contiene veinte y siete cuartos. Unos de estos cuartos se destinan a baños de tina, otros a baños de mar. En los primeros hay una tina de mármol y dos llaves, una de agua fría y otra de agua caliente para tomar a voluntad baños fríos, tibios o calientes. Hay comodidad y un esmerado aseo. El precio de cada baño es una peseta y los de mar un real vellón si pasan de treinta consecutivos y un real vellón y veinte y cinco céntimos si no llegan a este número».

Los baños estuvieron en funcionamiento hasta 1925, según la prensa. El periodista Antonio Martí describió muy bien cómo se hallaba el lugar por estos años, cuando las instalaciones se encontraban en franca decadencia²⁹:

«Frente al Castillo y al Principal, al otro lado del muelle, estaban los Almacenes de Ruiz. Su situación exacta era donde hoy está el arranque de los Muelles de Ribera. Se vendía en aquellos almacenes, como he dicho, propiedad de la familia Ruiz Arteaga, efectos navales de todas clases y útiles de mar y de pesca. Los formaban una serie de edificaciones bajas, de una sola planta, en las que

²⁹ Martí, Antonio (1975). *Setenta Años (de la vida de un hombre y de un pueblo)*, tomo I. Santa Cruz de Tenerife, imprenta Editora Católica S.L., pp. 74 y 75.

se acumulaban velas y encerados, cabos y maromas, y tan pronto se despachaban unas botas de agua, como un sedal, un anzuelo... o una copa de caña o vino moscatel. Ambas cosas de la mejor calidad, y me consta porque muchas veces hube de tomarme alguna, después de bañarme, para entrar en calor.

Debajo de estos almacenes estaban los llamados “Baños de Ruiz”. De ellos sólo recuerdo unos cuartuchos oscuros y húmedos, con duchas llenas de herrumbre, donde se respiraba una atmósfera asfixiante, saturada de salitre e impregnada de olor a brea, alquitrán y otras cosas peores, como la sentina de un buque carguero. Por la parte del mar terminaba en una galería por la que los bañistas solían tirarse al mar en la marea alta. Proeza bastante peligrosa, porque había allí un viejo cañón medio enterrado en la arena, sirviendo de pivote para amarrar embarcaciones, y en el que resultaba fácil pegar con la cabeza.

Eso le ocurrió, en cierta ocasión, a un muchacho de familia muy conocida de Santa Cruz, y no pudo contarlo. Como el hecho ocurrió un día de Corpus Christi, fecha solemne en que toda diversión se consideraba punible en aquella época, durante mucho tiempo se habló de él,

recordándose sus circunstancias con carácter de fatal experiencia aleccionadora.

Junto a los baños de Ruiz se extendía la playa del mismo nombre, que ocupaba el fondo de la bahía, desde el muelle hasta el comienzo de la carretera de San Andrés, bordeando lo que hoy se conoce por el nombre de Alameda del Duque de Santa Elena y que entonces se denominaba simplemente Alameda del muelle. La playa de Ruiz a lo largo de lo que en la actualidad es Avenida de Anaga y muelles de ribera, era el lugar predilecto de baño para la gente de Santa Cruz».

Por último, nos resta comentar que con el fin de mejorar la comunicación entre el edificio del muelle y su establecimiento de la calle del Castillo nº 5, Ruiz Arteaga instaló en mayo de 1889 una línea telefónica. La prensa recogió la noticia³⁰ y podemos afirmar, que se trataba de uno de los teléfonos pioneros en Santa Cruz.

Propietario de buques.

Relacionado con el ámbito náutico, lo encontramos como copropietario de dos veleros. En primer lugar, la balandra “Moreno”, de setenta toneladas y matriculada en Denia: comenzó adquiriendo una cuarta parte en 1867, para comprar el resto seis

³⁰ “Diario de Tenerife”, 9 de mayo de 1889, p. 2.

años después a la firma *Miguel Moreno Hermanos*. En segundo lugar, el 50% del pailebot “José Ruiz Arteaga”, matriculado en Santander y de ciento dieciséis toneladas; construido en los astilleros de Blanes en 1876³¹. En aquellos años era muy frecuente la adquisición de barcos de cabotaje entre varios comerciantes, como nos lo explica Juan Carlos Díaz Lorenzo:

«El cabotaje de los veleros no requería de grandes conocimientos náuticos ni sofisticados aparatos de navegación. [...] Aun así, su fragilidad y escasa resistencia a las condiciones de la mar los hacía muy sensibles a los siniestros, de ahí una larga lista de pérdidas.»

Las embarcaciones dedicadas al cabotaje interinsular tenían como dueños a pequeños y medianos comerciantes que se unían, en calidad de socios, con el objetivo de dividir el coste del barco en varias partes; participaban así de manera conjunta en el comercio y obtenían los beneficios en proporción a la parte alicuota del buque y del cargamento que cada cual hubiera aportado. Se trataba, pues, de pequeñas sociedades que respondían por lo común a la necesidad de abaratar los costes del

³¹ Escritura de poder especial otorgada por José Ruiz Arteaga a favor de los señores Hijos de Comas, Salitre y Compañía, en Santa Cruz de Tenerife, el 21 de junio de 1876 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 3949.

*transporte para el traslado de las mercancías a donde tenían su propio comercio*³²».

Para concluir el apartado relacionado con el mar, debemos señalar el almacén que levantó –entre 1870 y 1878- en la playa de San Pedro, al objeto de depositar el combustible llamado *belmontina*, destinado al alumbrado.

Cargos públicos.

Como era usual entre los de su posición socioeconómica, Ruiz Arteaga no fue ajeno a ocupar dichos puestos, como lo demuestra el haber sido concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en 1872, bajo la alcaldía de Juan García Álvarez. Y desde dicho año hasta el siguiente, ejerció como teniente de alcalde con Manuel García Calveras, cuya corporación dimitió el 21 de febrero al proclamarse la Primera República. Por aquellos años, la situación económica del Consistorio era realmente crítica, por lo que José Ruiz Arteaga junto a otros ediles, adelantó dinero de su bolsillo para atender necesidades urgentes, o realizar reformas y arreglos en edificios municipales como el mercado³³. En otras ocasiones, donó objetos para las tómbolas o bazares de caridad, como el que se estableció en el verano de 1872 para recabar fondos a favor de las

³² Díaz Lorenzo, Juan Carlos. (2004): *Al resguardo de Anaga. De los correillos al “fast ferry”*, Santa Cruz de Tenerife: Puertos de Tenerife, p. 18.

³³ Cola Benítez, Luis (2016). *Retales de la Historia de Santa Cruz de Santiago de Tenerife*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, col. Biblioteca Capitalina, p. 450.

obras de la alameda de la Libertad o plaza del Príncipe³⁴, así como en los celebrados durante las fiestas de la Santa Cruz o de Mayo³⁵;

En las elecciones de 1872 a diputados provinciales, Ruiz Arteaga se presentó como candidato monárquico, obteniendo doscientos votos³⁶. De nuevo en 1897 volvemos a encontrarlo como concejal en Santa Cruz, cuando se le nombró miembro de la comisión especial destinada a arbitrar los recursos de los festejos del centenario de la victoria sobre la escuadra del almirante Nelson³⁷.

IV.- José Ruiz Arteaga, promotor inmobiliario. Tercer matrimonio.

El 7 de diciembre de 1878 en la parroquia de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife, contrajo nupcias por tercera vez con Candelaria Benítez García, que había nacido en la capital en 1851, hija del gaditano José María Benítez Mantecón y de la santacruzera María del Carmen García. El matrimonio pasó largas temporadas en Sevilla, donde nacieron sus hijos.

Intuimos que en los primeros momentos, esta nueva boda debió generar tensión entre Ruiz Arteaga y los vástagos del matrimonio anterior, dada la diferencia de fortuna y edad –

³⁴ “La Propaganda”, 7 de julio de 1872, p. 1.

³⁵ “Diario de Tenerife”, 17 de abril de 1891, p. 2 y “Diario de Tenerife”, 19 de abril de 1895, p. 3.

³⁶ “La Federación”, 18 de marzo de 1872, p. 2.

³⁷ “La Opinión”, 30 de abril de 1897, p. 2.

veinticuatro años más joven- de la nueva esposa. Ello lo fundamentamos en que pocos días después del enlace, Candelaria otorgó una escritura de reconocimiento del capital de su marido -a modo de capitulaciones matrimoniales- que ascendía a más de quinientas mil pesetas de la época, por lo que podía considerársele un hombre muy rico³⁸. La cuestión debió quedar zanjada en 1881 mediante la partición de los bienes con sus hijos Antonio y Pedro, adjudicándose el padre -José Ruiz- los negocios y veleros, por no haber seguido aquellos la profesión del comercio³⁹.

Fue su descendencia en este nuevo matrimonio:

1. José Ruiz de Arteaga Benítez, nacido el 22 de febrero de 1880. Casado el 11 de marzo de 1907 con Elena de Guezala García. Padres de cinco hijos.
2. Álvaro Ruiz de Arteaga Benítez, venido al mundo el 24 de octubre de 1882 y casado con Ramona Espinosa Gómez con la que engendró dos hijos.
3. Julia Ruiz de Arteaga Benítez, nacida el 2 de mayo de 1890. Mujer en primeras nupcias de Mariano Murga

³⁸ Escritura de reconocimiento de capital de Candelaria Benítez García a favor de su esposo José Ruiz Arteaga, otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 21 de diciembre de 1878 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTE, Sección Histórica de Protocolos Notariales. PN 4076.

³⁹ Escritura de partición de bienes de doña Juana Rodríguez León. *Op. cit.*

Villalonga, sin sucesión; y en segundas con Joaquín López Ruiz con quien tuvo una hija.

Desde la década de 1860 José Ruiz Arteaga no sólo se hizo con varias fincas urbanas, sino que construyó varios edificios en Santa Cruz de Tenerife, bien para su propia vivienda o bien con vistas a generar rentas por medio de alquileres. Además de los almacenes del muelle y de la playa de San Pedro que hemos citado, en 1851 adquirió una casa terrera en la calle de San Francisco nº 27, propiedad que contaba con una huerta o solar trasero que daba a la calle de San Juan Bautista: allí fabricó dos edificios de una planta, marcados luego con los números de gobierno 8-1º y 8-2º de dicha vía.

También se le debe la construcción de una vivienda terrera con un almacén al comienzo de la calle San Felipe Nery⁴⁰, por haber adquirido el solar en 1874. Entre 1860 y 1873 se hizo con cuatro parcelas en la carretera de La Laguna, hoy Rambla de Pulido, en las que levantó –hacia 1880- siete casas gemelas de un solo piso⁴¹, ubicadas en el barrio de Duggi, una de las zonas de ensanche que experimentó Santa Cruz desde mediados del XIX. El nombre lo recibió en honor de don Luis Duggi y Oria, propietario de la mayoría de terrenos del lugar y principal impulsor de su urbanización.

⁴⁰ Actualmente de Emilio Calzadilla.

⁴¹ En 1881, dichas casas estaban marcadas con los números de gobierno del 29 al 41.

La arquitectura del hierro.

Un negocio que sin duda debió resultar provechoso para Ruiz Arteaga, fue la representación para Canarias de la firma sevillana *Pérez Hermanos*, fabricantes de materiales de construcción en hierro fundido, con talleres en San Antonio. Dichos elementos arquitectónicos se pusieron en boga en el siglo XIX, ligado a la Revolución Industrial. En Europa hubo dos fechas claves en su difusión, de la mano de las exposiciones internacionales: la primera fue 1851 con la Exposición Internacional de Londres, en la que Paxton logró llamar la atención con su novedoso Palacio de Cristal, desmontado al concluir la celebración; la segunda fue la Exposición Internacional de París de 1889, en la que Dutert y Contamin exhibieron su Galería de Máquinas.

En Canarias, el hierro fundido hubo de ser importado desde Amberes –sobre todo para la instalación del tranvía-; Inglaterra -generalmente perfiles- y Sevilla, que suministró los elementos decorativos. De esta última población llegaron de la mano de nuestro personaje, quien empleó dicho material en la edificación de los almacenes portuarios ya descritos y además surtió a la isla de miradores, cancelas o columnas, así como de elementos del mobiliario urbano, como farolas o bancos⁴².

⁴² Hernández Rodríguez, María Candelaria (1989). *La arquitectura del hierro en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, pp. 22-25.

En 1876 adquirió la casa de la calle del Castillo nº5, donde se ubicaba su establecimiento de comestibles. La vendedora, doña Pascuala Sala y Multa, realizó la venta reservándose el usufructo de la vivienda, situada en la planta alta⁴³. Una vez fallecida, Ruiz Arteaga decidió trasladar allí su domicilio y proyectó la reconstrucción del edificio, bajo el diseño del arquitecto Antonio Pintor. En la obra se emplearon piezas de hierro prefabricadas en balcones, molduras y otros elementos de rejería, que sirvieron a los viandantes como reclamo del género que trabajaba la fundición. Según señala el profesor Alberto Darías en su obra *Arquitectura y Arquitectos en las Canarias Occidentales 1874-1931*, en dicho edificio se empleó por primera vez en la ciudad, un mirador y balcones de hierro prefabricado⁴⁴; aquél se ubicaba en el hueco central de la fachada principal. La casa, con la planta en forma de C tan típica en Canarias, poseía el patio adosado a la medianera de la casa colindante por la calle del Castillo y tenía su acceso en la puerta izquierda de dicha fachada. Recordamos su hermoso zaguán con suelo de mármol blanco y zócalo del mismo mineral en varios tonos, seccionado con pilastras de igual material. Un arco de medio punto -flanqueado por columnas jónicas en mármol- daba paso a la vivienda y se cerraba mediante una cancela de hierro fundido, con la fecha 1893 en la

⁴³ Escritura de venta de dos casas, otorgada por Pascuala Sala y Multa a favor de José Ruiz Arteaga, en Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 1876 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF. Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 3949.

⁴⁴ Darías Príncipe, Alberto (1985). *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales 1874-1931*. Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, p. 283.

parte alta, pues el 29 de noviembre de ese año se concluyeron las obras. En el patio, rodeada de plantas, se escuchaba el correr de una fuente de mármol blanco, rematada por la escultura de una venus clásica, con el torso desnudo y sosteniendo en ambas manos una vasija, de la que brotaba el agua. Por desgracia, nada de esto existe hoy: a finales de la década de 1990 la casa fue vendida y su interior vaciado, respetando únicamente la fachada. Según las noticias que hemos recibido, la reja del zaguán fue a parar a manos del constructor que derribó la casa, mientras que de la fuente subsiste únicamente la escultura femenina, en manos de un hijo de la última propietaria, quien la emplea como elemento decorativo en su jardín.

Otro edificio en el que José Ruiz de Arteaga utilizó elementos de hierro, fue el que terminó de construir a principios de 1898 en la calle del Castillo esquina a Teobaldo Power, diseñado también por Antonio Pintor. El origen de esta propiedad no fue otro que la compra de una casa terrera en 1861 y cinco años más tarde, un solar colindante⁴⁵ con una casa ruinoso que reedificó. El proceso de su construcción no estuvo exento de cierto revuelo, por el deseo del arquitecto en cubrir las obras con toldos, a fin de que el resultado no pudiera ser visto por los ciudadanos sino al término de la obra. El público quedó asombrado del resultado, «...*sin duda porque su estilo general se aparta bastante de la monotonía que aquí, por lo general, domina en*

⁴⁵ Por la calle de Teobaldo Power, entonces denominada del Pilar.

*las construcciones*⁴⁶». El nivel de impacto que causó dicha edificación, llegó hasta el punto de cobrar fuerza el rumor que afirmaba que el diseño era obra de un arquitecto foráneo, por lo que el “Diario de Tenerife” se vio obligado a desmentir el bulo⁴⁷. Por su parte, “La Opinión” se congratulaba del resultado⁴⁸:

«Todo lo que tienda a hermosear o embellecer nuestra querida ciudad, merece plácemes y nosotros se los tributamos muy sinceros al rico comerciante de esta plaza D. José Ruiz Arteaga, por el hermoso edificio que acaba de construir en la calle del Castillo, esquina Teobaldo Power, y que es, a no dudarlo, uno de los mejores de la población por el lujo y elegancia con que se ha construido».

Además, José Ruiz Arteaga solicitó del Ayuntamiento que se sustituyeran las tradicionales losas chasneras de la acera frente a su nueva casa, por otras de cemento. El Consistorio accedió, pero a condición de que los gastos los costeara el interesado, *«...porque sería beneficiar la propiedad de determinado vecino a lo que tienen derecho todos los demás*⁴⁹».

Esta casa fue habitada por algunos de sus hijos. Existen fotografías de Julia junto a uno de los balcones, tomada hacia 1915; y

⁴⁶ “Diario de Tenerife”, 1 de febrero de 1898.

⁴⁷ Darías Príncipe, Alberto. *Op. Cit.*, p. 209.

⁴⁸ “La Opinión”, 31 de enero de 1898, p. 2.

⁴⁹ “La Opinión”, 24 de diciembre de 1897, p. 2.

también habitó en ella José con su familia en los años 30 del siglo XX. En 1913, una guía local señalaba la existencia de un almacén de comestibles en los bajos de este edificio, propiedad de la firma *Hijos de Ruiz Arteaga*⁵⁰.

En la calle del Botón de Rosa construyó otras dos casas: la primera –colindante con el domicilio familiar de la calle del Castillo– donde se hallaba un almacén adquirido en 1876⁵¹ y la segunda en el solar obtenido mediante el derribo de unas edificaciones. En ambos casos se trataba de conjuntos de dos viviendas adosadas, con locales comerciales en la planta baja. La primera, entre medianeras y con el número 2 de la calle, presenta en su fachada una serie de paneles con azulejos –seguramente de importación sevillana– de fondo amarillo, grutescos y figuras quiméricas. En la segunda casa, que hace esquina con la calle del Sol, por donde se accede a las viviendas; aparecen incrustados sobre las puertas de los balcones unos discos de cerámica andaluza con motivos heráldicos. Sobre este último conjunto –diseñado por Antonio Pintor–, el proyecto fue presentado en octubre de 1898 pero se concluyó hacia 1902 por los hijos de José Ruiz de Arteaga⁵². En estas construcciones, volvemos a encontrar elementos de hierro fundido de la casa Pérez Hermanos como zócalos, columnas, rejas, celosías o barandillas de escalera.

⁵⁰ Branle, Georges (1913). *Guía comercial de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, imprenta de A. J. Benítez.

⁵¹ Véase la nota 43.

⁵² Darías Príncipe, Alberto. *Op. Cit.*, p. 210.

Sabemos que elementos metálicos suministrados por Ruiz Arteaga fueron empleados en edificios públicos, como la primitiva baranda perimetral de la Plaza del Príncipe⁵³ o los nuevos faroles que allí se colocaron en 1903, ya en tiempos de los *Hijos de Ruiz de Arteaga*⁵⁴. En 1896 la firma *Pérez Hermanos* de Sevilla, resultó adjudicataria para las obras del cerramiento con verja de hierro de la Higuera del Jardín de Aclimatación, en La Orotava. Por estar fuera de sus competencias, sacaron a concurso la fase de mampostería en dichos trabajos, cuyas bases concursales estuvieron expuestas en los almacenes de Ruiz⁵⁵.

También entidades recreativas requirieron de Ruiz Arteaga estos elementos de construcción. Fue el caso de la *Sociedad Santa Cecilia*, quien solicitó la cancela de cerramiento de la fachada principal de su sede, diseñada por Manuel de Oraá en 1883 y situada en la calle de Teobaldo Power, actualmente sede del Parlamento de Canarias⁵⁶.

Arte en mármol: el panteón familiar.

Para concluir la faceta de promotor, nos resta señalar que en 1873 se hizo construir un hermoso panteón de mármol blanco en el

⁵³ Comenta la prensa: *Tenemos la satisfacción de consignar que la parte que falta a los enverjados de la plaza del Príncipe, ha sido encargada a Sevilla, por conducto del Sr. D. José Ruiz Arteaga.*

“La Opinión”, 14 de febrero de 1896, p. 2.

⁵⁴ Cola Benítez, Luis, *Op. Cit.*, p. 137.

⁵⁵ “Diario de Tenerife”, 6 de junio de 1896, p. 1.

⁵⁶ Darias Príncipe, Alberto (2010). *El Parlamento de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Gaviño de Franchy Editores, pp. 95-107.

cementerio de San Rafael y San Roque, destinado a albergar los restos de sus deudos. La construcción, obra del marmolista italiano Angelo Cherubini, consiste en un templete sostenido por cuatro columnas –que alberga una escultura alusiva a la muerte⁵⁷–, cubierto por un tejado piramidal rematado por una cruz. El conjunto se asentaba sobre un basamento cuadrado en piedra basáltica, cercado por una cancela de hierro fundido. En 1903, fue valorado en mil pesetas.

Este mausoleo fue desmontado en la década de 1960 para ser trasladado al patio 13 del cementerio de Santa Lastenia, donde se encuentra con ligeras modificaciones.

Otras inversiones

Además de los negocios mercantiles y las propiedades inmobiliarias, nuestro protagonista tuvo intereses en títulos y acciones. La prensa de 1871 le asignó una acción suscrita para la futura *Sociedad de Ensayos sobre la Navegación Aérea*⁵⁸. Gracias a las particiones de bienes conservadas, sabemos que en 1881 era poseedor de Papel de Deuda del Estado y del Clero por valor de 11.931 pesetas. Por la de 1903, consta que poseía veinte acciones de la *Sociedad de Explotación y Canalización de Aguas de Tenerife*, diez de la *Sociedad Eléctrica e Industrial*, tres de *Taoro, Compañía de Hoteles y*

⁵⁷ Fuentes Pérez, Gerardo (1990). *Canarias: el clasicismo en la escultura*. Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, p. 455.

⁵⁸ “La Propaganda”, 16 de diciembre de 1871, p. 1.

Sanatorium del Valle de la Orotava, dos de la *Sociedad de construcciones económicas El Progreso*, igual cantidad de la *Sociedad de Teléfonos de Santa Cruz de Tenerife*, y otras tantas de la *Compañía de Navegación de Tenerife*; ascendiendo el conjunto a la suma de 7.483,20 pesetas.

V.- Epílogo.

José Ruiz Arteaga falleció en Sevilla, a las 12,36 horas del 31 de octubre de 1898, a los setenta y un años de edad⁵⁹. Tres días antes, otorgó testamento con el notario José María Agudo. Los periódicos de Tenerife se hicieron eco del suceso, y así encontramos la siguiente reseña⁶⁰:

«En telegrama recibido anteayer de Sevilla, comunican la triste noticia del fallecimiento de nuestro estimado amigo y convecino el rico propietario y acaudalado comerciante de esta plaza Sr. D. José Ruiz Arteaga, que hace poco se ausentara de nosotros para atender al cuidado de su quebrantada salud.

Las recomendables circunstancias que concurrían en el finado, su laboriosidad, honradez e incansable actividad para el trabajo, la granjearon siempre el afecto y la estimación de este

⁵⁹ El cadáver fue conducido a las tres de la tarde del día siguiente -1 de noviembre- al cementerio de San Fernando, donde recibió sepultura en la Calle San Pío, nº22 izquierda. Agenda de José Ruiz de Arteaga Benítez, propiedad de su nieta Mercedes Ruiz de Arteaga Arias.

⁶⁰ “La Opinión”, 2 de noviembre de 1898, p. 3.

pueblo, donde deja un vacío difícil de llenar por sus excepcionales prendas.

Sirva esto al menos de lenitivo en el justificado pesar de su estimada familia, al que muy de veras nos asociamos».

José Ruiz Arteaga llegó a ser una de las figuras prominentes de Santa Cruz en la segunda mitad del siglo XIX, por poseer de una sólida casa comercial y elevada fortuna. En 1903, cuando la viuda e hijos llevaron a cabo el reparto de la herencia, su patrimonio estaba valorado en 631.202,77 pesetas, que equivalen –en términos de status económico- a unos 27.646.556,80€ de 2023. El reparto se realizó siguiendo el criterio de la época, por el cual «...*todo lo que constituye el negocio comercial pase a los hijos varones, que tienen el propósito de continuar las operaciones a que se dedicó su padre, y a la viuda y a la hija menor aquellos bienes cuya saneada renta aleja de todo riesgo en las eventualidades del comercio*⁶¹».

En el ámbito personal, en 1901 Pedro Ruiz Rodríguez y Candelaria Benítez García, como tutora de sus tres hijos menores, incoaron un expediente en el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife para transformar el primer apellido en Ruiz de Arteaga. Fundaron tal solicitud

⁶¹ Acta de protocolización de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don José Ruiz Arteaga, a requerimiento de don Leopoldo García Arteaga, otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 18 de marzo de 1903 ante Rafael Calzadilla. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 4624.

«...en que este señor, que estuvo dedicado al comercio la mayor parte de su vida, residiendo en esta capital y en la ciudad de Sevilla, fue reputado y se reputa aún por sus condiciones de carácter franco, leal y caritativo, por la exactitud y religiosidad con que siempre cumplió todos sus compromisos, y por ser uno de los primeros que se presentaban ofreciendo sus servicios personales y pecuniarios en cuanto se refieren al engrandecimiento y prosperidad de esta población, como honradísimo ciudadano, padre ejemplar e intachable comerciante, considerándose su firma “José Ruiz de Arteaga” como una de los de mayor crédito, tanto entre los comerciantes nacionales como entre los extranjeros, con quienes tuvo relaciones, por cuyos motivos, y teniendo en cuenta que los hijos y viuda del repetido señor han continuado el comercio que éste ejercía, si no fuera motivo suficiente para acceder a su solicitud el deseo natural de conservar íntegramente los apellidos de aquel que tanto cariño les dispensó, indiscutiblemente lo sería la conveniencia o beneficio que comercialmente les ha de reportar el poder hacer uso en sus negocios de los mismos apellidos con que lo hacía su difunto padre⁶²».

Se accedió a lo solicitado mediante un edicto del Juzgado, con fecha de 8 de julio de ese año, y publicándose el mismo en la “Gaceta de Madrid” y en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Canarias. Meses después, el 29 de marzo de 1902, la

⁶² “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”, 8 de agosto de 1901, p. 3.

Dirección General de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado, dirigió un oficio a los interesados, comunicándoles el haber notificado dicha resolución a los jueces municipales de Santa Cruz de Tenerife y del distrito de la Magdalena en Sevilla⁶³.

Los negocios, transformados bajo la denominación *Hijos de José Ruiz Arteaga*, quedaron bajo la gerencia de Pedro, el primogénito y por entonces único mayor de edad, quien mudó su residencia desde Sevilla para atender los negocios familiares. Los bienes y mercaderías adjudicadas, quedaron en proindiviso entre los hermanos. En la primera mitad del siglo XX, por testimonios orales⁶⁴, sabemos que tuvieron marcada preferencia por trabajar con firmas inglesas y alemanas en lo tocante a comestibles. Su hijo Álvaro, en la década de 1920, inauguró por su cuenta un comercio de ultramarinos llamado *El Central*, ubicado en la calle del Castillo esquina a la de Valentín Sanz. Desgraciadamente, el declive de la empresa comenzó con la Primera Guerra Mundial, que afectó a la economía canaria por la paralización del tráfico comercial y marítimo. La Crisis del 29 así como la Guerra Civil Española, socavaron gravemente el crédito de la empresa, a quien la Segunda Guerra Mundial se encargó de dar la puntilla; hasta el punto de traer consigo la quiebra económica de los propietarios, quienes pasaron apuros para pagar a empleados y proveedores.

⁶³ Agradecemos a Mercedes Ruiz de Arteaga Arias el habernos facilitado el acceso al oficio y a un ejemplar del “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”, Santa Cruz de Tenerife, 2023.

⁶⁴ Información de Mercedes Ruiz de Arteaga Arias, Santa Cruz de Tenerife, julio de 2023.

Respecto al edificio del muelle, el Ayuntamiento propuso el cierre de los baños aduciendo que representaban *un peligro para la salud pública*, dado que el edificio y las instalaciones se habían ido deteriorando con el paso de los años y la falta de mantenimiento. Además el entorno se fue degradando: en primer lugar, la playa de Ruiz pasó a ser un pedregal a partir del expolio de su arena, destinada a las obras de construcción en Santa Cruz. En segundo, porque a causa de su situación en la bahía del puerto, allí confluía buena parte de la suciedad de las aguas, por lo que se convirtió en una especie de basurero. Este panorama, unido al proyecto de urbanización de la zona por parte del Ayuntamiento y la Junta de Obras del Puerto, más la gestación del proyecto del Muelle de Ribera, hicieron que desde mediados de la década de 1930 se plantease, en repetidas ocasiones, la expropiación de los almacenes para su derribo. Presupuestada la misma desde octubre de 1935, se firmó la orden de demolición nada menos que el 18 de julio de 1936. Ésta, previa indemnización de noventa mil pesetas a los herederos de José Ruiz Arteaga tuvo lugar ente el 7 y el 11 de agosto de 1936, como se reflejó en los diarios capitalinos⁶⁵:

«Mejoras locales.

La demolición de los almacenes de Ruiz Arteaga.

⁶⁵ “La Prensa”, 8 de agosto de 1936.

En la mañana de ayer dieron comienzo los trabajos de derribo de los almacenes de los señores Ruiz de Arteaga, sitos en la entrada del muelle de esta capital.

Para los mismos se encuentran trabajando numerosos obreros en la demolición de la parte alta de dichos almacenes.

Es muy probable que la demolición de la parte baja se haga por medio de barrenos».

Con el derribo, se puso fin a un edificio que durante casi setenta años fue un referente en el paisaje urbano, a la par que simbolizó el ocaso de la pujanza económica de la familia.

Hasta aquí nuestro artículo, en el que nos daremos por satisfechos si hemos logrado transmitir al lector un mayor conocimiento sobre la figura de este comerciante, tan vinculado a la historia de Santa Cruz de Tenerife y tan desconocido para las actuales generaciones.

